Pereira, diciembre de 2025

PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. EDUR-SPRO-23-2025

Señores
RODRIGO CARDENAS GARCIA
CC. 10.260.277
cardenasgarciaingenieros@hotmail.com

Por medio de la presente la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR, envía invitación a participar del proceso de Solicitud Privada de Ofertas No. **EDUR-SPRO-23-2025** con las siguientes condiciones:

INTRODUCCION

Con el objetivo de adelantar procesos de atención e intervención en las comunidades del Departamento de Risaralda, en materia de obras asociadas al desarrollo de infraestructura y de mejoramiento del entorno entre otros, y en desarrollo del contrato interadministrativo No. 2545 de 2025 con la Gobernación de Risaralda-Secretaria de infraestructura y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda – EDUR, se formula el presente proceso de contratación con el fin de realizar las obras de infraestructura que mejoren las condiciones de espacio público, entorno, de conformidad con los lineamientos técnicos y presupuestales establecidos.

Objeto: "RESTAURACIÓN PAISAJISTICA EN EL TRAMO URBANO DEL RIO RISARALDA EN EL MUNICIPIO DE MISTRATO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2545 – 2025."

Fecha de Apertura: 23 de diciembre de 2025
Fecha Cierre: 26 de diciembre de 2025
Oficina responsable: Dirección Técnica
Presupuesto Oficial: $2.572.016.461.
Plazo de Ejecución: SEIS (6) MESES
Tipo adjudicación: Solicitud Privada de Oferta
Correo: contratacion@edur.gov.co
Dirección: Cra. 7 No. 23 – 60 Bloque 2, Pereira - Risaralda
Tipo de Contrato: Contrato de Obra

Por medio de la presente solicitud privada de oferta, la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR lo invita a manifestar interés para participar en el proceso de selección teniendo en cuentas las características generales mencionadas en el enunciado del presente documento y en las siguientes consideraciones técnicas:

CAPACIDAD JURÍDICA

COMPONENTES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**CARACTERÍSTICAS**	**ACREDITACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	**PERSONA NATURAL:** - Ser INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO CONSTRUCTOR, cuya expedición de la matrícula profesional sea mínima diez (10) años con anterioridad a la fecha de la invitación. - Mayoría de edad. **PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA:** - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. - Acreditar que su constitución es superior a un año. - En caso de limitaciones del representante legal para contratar, acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso **PROPONENTES PLURALES:** - Los integrantes del proponente plural deben cumplir con los requisitos anteriormente descritos de acuerdo a su calidad, sea persona natural o jurídica. - Clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio - Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente - Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. - El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	Copia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal de la persona jurídica o proponente plural (principal y suplente en caso de haberlo designado) **PERSONA NATURAL:** Copia de la Matrícula Profesional y certificado de antecedentes y vigencia de la profesión. **PERSONA JURÍDICA:** Certificado de existencia y representación cuya expedición no supere los 30 días. Autorización para contratar (Si aplica) **PROPONENTES PLURALES:** Conformación de Proponente Plural suscrito por todos los integrantes. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del oferente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero civil, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero civil, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.
SOCIEDADES ANÓNIMAS	En caso de ser sociedad anónima colombiana	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Relacionada con el área a contratar	RUT

PAGO DE APORTES A LA SGSS	**Persona Natural:** Encontrarse afiliado al sistema integral de seguridad social (salud y pensión). **Persona jurídica:** Encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**PERSONA NATURAL:** Aportar los certificados de afiliación vigentes al sistema integral de seguridad social (salud y pensión). **PERSONA JURÍDICA:** Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar (Deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y presentar antecedentes).
VERIFICACÓN DE ANTECEDENTES	Acreditar que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar, en caso de personas jurídicas los antecedentes deben ser acreditados para el representante legal y la persona jurídica.	Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas Certificado del registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El proponente deberá constituir a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR NIT 900.118.630-3, una garantía consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, con las siguientes características: - Constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta para el presente proceso La vigencia de la garantía deberá ser de noventa (90) días calendario, iniciando su vigencia el día fijado como fecha de cierre de la invitación.	Aportar la garantía de seriedad de la oferta con el anexo clausulado, suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o proponente plural. Recibo de Pago de la Garantía
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar lo siguiente: Los certificados de los contratos para acreditar la experiencia, deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), el proponente debe acreditar los siguientes códigos de clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:	Deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre y no puede tener fecha de expedición superior a 30 DÍAS CALENDARIO, previos a la fecha señalada para la presentación de las propuestas.

	72152900- Servicios de montaje de acero estructural. **72141300- Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas**	

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deben acreditar en **MÁXIMO TRES (03)** contratos que cuentan con experiencia en construcción o remodelación de espacio público y/o construcción o remodelación de escenarios deportivos, cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes **(1.264,78 SMMLV).**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

1. En la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia general, deberá presentar mínimo **15.000 Kg de estructura metálica**.

CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021:

Teniendo en cuenta lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" y 2.2.1.2.4.2.18. "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" del decreto 1860 de 2021", los proponentes que acrediten alguna de las dos condiciones anteriormente mencionadas, podrán acreditar un **mínimo del 50% de los SMMLV** exigidos para acreditar la **experiencia general**.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si, por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres o, si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar los "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" se debe diligenciar el formato 10 del presente pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional se establecerá teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los pliegos tipo de Colombia Compra Eficiente cuyos valores son:

INDICADOR	VALOR REQUERIDO
Índice de liquidez	≥1,10

Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de Intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	PROFESION	DEDICACION MINIMO %	TIEMPO meses	EXPERIENCIA GNAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de obra	Ingeniero Civil y/ arquitecto	50%	6	Mayor o igual a diez (10) años desde la expedición de la tarjeta profesional	Deberá acreditar experiencia específica en un contrato como **DIRECTOR DE OBRA Y/O RESIDENTE DE OBRA Y/O CONTRATISTA.** El objeto contractual debe estar directamente relacionado con la **construcción o remodelación de espacio público y/o construcción o remodelación de escenarios deportivos**
Residente de obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	100%	6	Mayor o igual a cinco (5) años desde la expedición de la tarjeta profesional	Deberá acreditar experiencia específica en un contrato como **RESIDENTE DE OBRA.** El objeto contractual debe estar directamente relacionado con la **construcción o remodelación de espacio público y/o construcción o remodelación de escenarios deportivos**
Maestro de Obra	Maestro, técnico o tecnólogo constructor debidamente certificado por el COPNIA	100%	6	Mayor o igual a cinco (5) años desde la expedición de la tarjeta profesional.	

Asesor Seguridad industrial- Salud ocupacional	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	6	N.A	El Profesional vinculado formalmente al proponente, deberá acreditar que haya participado como profesional SISO en al menos un (1) contrato relacionado con obras civiles, debe contar con licencia vigente

Para manifestar interés el proveedor deberá realizarla hasta las 12:00 pm del 23 de diciembre de 2025 por escrito al correo contratacion@edur.gov.co, indicando si se presentará como proponente individual o como proponente plural, para este caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal con la cual presentará propuesta.

En caso de tener alguna inquietud puede comunicarse con la EDUR en el correo o en la dirección enunciada al inicio del presente documento.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Gerente EDUR

Revisión legal: **MARIA DANIELA OSORIO PORRAS**
Abogada - Contratista